

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS

PERSONAL

RELACIÓN de los individuos que han sido nombrados, con fecha 12 del corriente, para los destinos que se expresan, en virtud de propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 8 del mismo mes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIA
Francisco Pintor González.....	Peón de Salinas á Sax.....	Alicante.
Fernando Nieves García.....	Cartero de Pía del Panadés.....	Barcelona.
José Martínez Torelló.....	Idem de El Bruch.....	Idem.
Zacarías Miguel García.....	Peón de Burgos á Renuncio.....	Burgos.
Luis López Tello.....	Cartero de Bornos.....	Cádiz.
Samuel Martín Iglesias.....	Idem de Alcarraz.....	Lérida.
Agustín Alarcia López.....	Idem de Serantes.....	Oviedo.
Eleuterio Asensio Ramos.....	Peón de Cañiza á Cobelo.....	Pontevedra.
José Miralles Pastor.....	Cartero de Ribarroja.....	Valencia.
Cirilo Ferrero Minambres.....	Peón de Colinas á Flera.....	Zamora.
Rafael Ramos Reig.....	Cartero de Calatorao.....	Zaragoza.

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Director general, Sagasta.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contado desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5612

TOMÉ REGUERA, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Puerto Sampayo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puerto Sampayo; procesado por sus faltas de presentación al corresponderle pasar al servicio en 17 de Abril último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 12 de Mayo de 1911.—José Luis de Coloma. JM—2486

5613

TOMEY SANCHEZ, Roberto; natural de la parroquia de San Francisco, Ayuntamiento y provincia de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcolomé; procesado por faltar

a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José Lis Roveda, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña; en la inteligencia de que de no verificar su presentación en el plazo prefijado solo declarará en rebeldía, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.—Coruña, 13 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Lis. JG—2511

5614

TORO CANAS, Juan; de treinta y dos años, casado, del campo, hijo de Ildefonso y de Francisca, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 5198

5615

TORRES RAMOS, Carlos; hijo de Fernando y de Remedios, natural y vecino de esta ciudad, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en la calle Lumbreñas, 13; procesado por atentado a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2. 5133

5616

Un tal Mateo; marido de la gitana María la Mena, alto de estatura, con bigote cano; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias. 5196

5617

VALLOJERA FERNANDEZ, Agapito; hijo de Leocadio y de Salustiana, natural de Elciego (Alava), de estado soltero,

profesión en que se ejercitaba marmolista, en la actualidad marino de segunda clase de la Armada del Depósito del Arsenal de Ferrol, de veintiún años de edad, de condiciones morales buenas, de pelo castaño, color bueno, ojos castaños, estatura regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en la Ayudantía de la puerta del Parque del Arsenal de Ferrol, a responder a los cargos que lo resulten en dicha causa.—Ferrol, 11 de Mayo de 1911.—Antonio García. JM—2514

5618

VALLS BALAGUER, Carlos; de unos veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 5073

5619

VALLS JIMENEZ, Pedro; de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Gracia, calle de San Ramón, número 30, tienda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Escribanta de D. Florentino Fontcuberta. 5118

5620

VARELA GONZALEZ, José; de estatura mediana, ojos, pelo y cejas negros, color moreno, nariz, boca y labios regulares, natural de Granada, hijo de Antonio y de Filomena, vecino de Sevilla, calle Gallinato, número 4, casado, empleado y de veinticinco años; para que dentro del término de diez días se reduzca a prisión y se presente en las Cárcel de Sevilla a responder de los cargos que le resultan en causa por robo a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 5131

5621

VAQUERO, Bernardo; hijo de María, natural de Fermoselle (Zamora), vecino en Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión tendero, de veintidós años, su último domicilio en Lisboa (Portugal), se ignoran sus señas, sujeto a expediente por faltar á la concentración de la Caja para su destino á Cuorpo; comparecerá, en el término de treinta días, comenzando en la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Roque Rubio Martínez, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de guarnición en esta capital.—Zamora, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Roque Rubio. JG—2506

5622

VELASCO SALAS, José; hijo de Bartolomé y de Antonia, natural de Benarrabá, provincia de Málaga, profesión del campo, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente Benarrabá; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuorpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Dionisio Hernández Arcel, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 94, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 21 de Mayo de 1911.—Dionisio Hernández. JG—2468

5623

VELASCO Y VELASCO, Eduardo; hijo de Lorenzo y Brígida, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión vaguer, procesado por este fe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buonavista, de esta Corte, Escriván del Licenciado señor Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en causa expresada. JG—5088

5624

VIDAL MAMÍ, Sebastián; hijo de José y de Margarita, natural de Caños, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metro; domiciliado últimamente en Felanitx, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente del Infantería del Regimiento de Inca, número 62, Juez instructor, D. Antonio Barba Galán, residente en la Plaza de Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Inca, 15 de Mayo de 1911.—Antonio Barba. JG—2517

5625

VILALTA ISERM, Ramón; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Maranges (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Maranges, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación á la Caja de Clot, con destino á este Cuorpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llindís Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llindís. JG—2541

5626

VILLARRASA SELLAS, Miguel; hijo de Francisco y de Clemencia, natural de San Juan de las Abadesas (Gerona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós

años, de 1,595 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Juan de las Abarcas, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuorpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llindís Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llindís. JC—2538

5627

ZAPATA Y ALVAREZ, Blas; conocido por Julián, de veinticinco años, hijo de Domingo y Ana María, casado, tabajero, con instrucción, natural y vecino de La Carolina (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia acordada en el sumario que se sigue por estafa. 5139

5628

ABACOLO CASTRO, Maico; hijo de José y de Antonia, natural de Granada, provincia de Granada, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, su estatura un metro 510 milímetros, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Granada; procesado por haber faltado á concentración; para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Blasco Arcos, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco. JG—2617

5629

AMAT LARA, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 5179

5630

ATENCIA JIMÉNEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Torrox, provincia de Málaga, vecindado últimamente en Torrox, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,1 metro 625 milímetros; señas desconocidas; procesado por haber faltado á concentración; se presentará en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García-Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque, provincia de Cádiz.—San Roque, 17 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celestino García-Miranda. JG—2651

5631

BALBÍ SABATÉ, Isidro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de San Pedro de Tarrasa, de estado soltero, profesión tejedor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tarrasa, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Patina, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé, caso de no comparecer en el plazo fijado.—Coruña, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2556

5632

BARONA CASTILLO, Vicente; natural de Fuenla Haro (Logroño), de estado

casada, profesión lavandera, de cuarenta años de edad, hija de Hilario y Juana; domiciliada últimamente en la calle Portadoras, 4, quinto; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5153

5633

BENAVIDES PALACIOS, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Puerto Vaqueras, provincia de Granada, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Puerto Vaqueras, provincia de Granada; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Blasco Azcunzo, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco. JG—2645

5634

BERMEJO SANCHEZ, Bernardino; hijo de José y Manuela, natural de Alarcón, provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión jornalero, vecindado últimamente en Alarcón (Salamanca); procesado por haber faltado á concentración á las; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Pío Alvarellos Villalba, en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, para responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebeldé, perjudicando el perjuicio á que haya lugar. Dado en Madrid á 18 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Pío Alvarellos. JG—2562

5635

BLANCO CORDELLAT, Manuel; hijo de Manuel y de Genorosa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Olumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé. Teruel, 19 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2575

5636

BLANCO EXPOSITO, Eulalia; natural de Madrid, de estado soltera, profesión de sus labores, de veintiocho años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en la calle de Tudescos, 86; procesada por corrupción de monjes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de Madrid. 5166

5637

BONADA CROUDES, Hermenegildo; natural de Barcelona, hijo de José y Margarita, de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en el paseo del Comercio, 207, tienda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia (Palacio de Justicia), en Barcelona. 5154

5634

BUENO RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Eugenio y de María; domiciliado últimamente en Ruiloba (Santander); comparecerá, en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, para declarar en causa por su falta de presentación para pasar al servicio, instruida por el Teniente de Navío D. Antonio de la Incera y Bustamante.—Santander, 17 de Mayo de 1911.—Antonio de la Incera.

JM—2653

5635

CABRELLES CEBALLOS, Eliseo; natural de Torrelavega, de estado casado, profesión cochero, de veintisiete años, hijo de Paulina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

5175

5636

CAMPOS, Ramón; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, en la intención que, de no verificar dicha presentación, lo parará los prejuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—Santander, 13 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Antonio de la Incera.

JM—2570

5637

CAMPOS ALLORES, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de Siabo (Outes), provincia de la Coruña, de estado soltero, de oficio carpintero, de treinta y seis años de edad, tiene de señas particulares dos lunares, uno a cada lado de la cara, y sus señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos fulgurantes, nariz regular, barba naciónd, boca regular, color trigueño, frente regular, su producción correcta; domiciliado últimamente en San Cosme de Outeiro (Outes); al cual se lo sigue expediente en averiguación de la responsabilidad de prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel García Diéguez, Capitán de la Caja de Recetas de Santiago, de garnición en Santiago, calle de San Miguel, número 5.—Santiago, 16 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Manuel García Diéguez.

JM—2652

CASANOVAS SOLER, Vicente; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Port Bou, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en dicho Port Bou; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento de Montaña, D. Antolín Rodríguez Mansilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antolín Rodríguez.

JM—2552

CODINA CALVERAS, Jaime; hijo de José y Margarita, natural de Gurb, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cugat de Valles, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantaría de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JM—2553

Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo fijado.—Coruña, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JM—2553

CRİADO GALLARDO, Antonio; hijo de Fernando y de María, natural de Vélez-Málaga, vecindario en dicha población, estado soltero, oficio del campo, de veintiún años, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de garnición en San Roque, provincia de Cádiz. San Roque, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celestino García Miranda.

JM—2614

CURDONET BLANCOL, Francisco; hijo de Simeón y Reparada, natural de San Vicente de Junquera, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell, Ayuntamiento de idem (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabell la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo fijado.—Coruña, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JM—2555

DAM SANCHEZ, Francisco; hijo de Manuel y Manuela, natural de San Esteban de Piadela, soltero, pirotécnico, de dieciocho años de edad, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno, vestido pantalón y chaleco de lana de color, chaqueta de pado oscuro, gorra y calza botinas de color; domiciliado últimamente en Piadela; procesado por un delito de disparo d'arma de fuego y otro de lesiones menos graves; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la inscripción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante este Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión, por consecuencia de la causa que se lo sigue por dichos delitos.

JM—2557

DESCONOCIDOS; tres sujetos que la madrugada del 16 de Mayo, sustrajeron a Ramón Burull, en el sitio denominado el Portalete, de Bañuelos, la cartera y papel moneda que contenía; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Bañuelos, dentro de quinto día, con el fin de ser oídos en causa que instruyo sobre robo, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

JM—2550

FELIÓ ESCUDERO, Mariano; hijo de Severo y de Asunción, natural de Allariz, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Meliás, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Souto Cruces, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 14 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Ramón Souto.

JM—2574

5639

FERNANDEZ VILLALBA, Francisco; hijo de José y Remedios, natural de Benagalbón, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio del campo, de estatura 1,600 metros, sus señas personales se ignoran; iniciado últimamente en Benagalbón; procesado por haber faltado a concentración; para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Blasco Azaña, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de garnición en San Roque (Cádiz). San Roque, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco.

JM—2619

5640

FORTI OLTOR, Francisco; hijo de Maraventura y de Teresa, natural de Selva, Ayuntamiento de Llésuy, partido judicial de Sort, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, sin más señas por ignorarse; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Llésuy; se le forma expediente por faltar a concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Campos, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino.

JM—2552

5641

GALEOTE DE LA CRUZ, Judas Tadeo Simón; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Sevilla, vecino del barrio de Triana, de Sevilla, soltero, tenedor, de cincuenta y un años, alto, delgado, cara larga, nariz afilada, con alas cicutosas en el lado izquierdo y parte inferior de la frente, pelo y bigote ralo, barba canosa, vistió pantalón de paño rayado, color azul turquesa, chaleco de paño, chaquetas de tela color arena con rayas negras, calza alpargatas, gafas fejas de ojos de estambre y sombrero color ceniza; domicilio conocido; procesado por tentativa de robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, en la Plaza, para manifestar si se conforma con la pena pedida por el señor Fiscal.

JM—2553

5642

GARCIA GARCIA, Jesus; hijo de Marcelino y Josefina, natural de Michel, provincia de Santander, de estado soltero, profesión su seve, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ilaboa; procesada por uso de pistolón supuesto; comparecerá, ante el Juez instructor de Logroño.

JM—2554

5643

GARCIA HERRERO, Julio; hijo de Tomás y de Gertrudis, natural de Alcalá, jardillero, de diecisiete a dieciocho años de edad, pelo y ojos negros, rostro ovalado, vistoso estilo de la gente industrial de este país; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto de ganado; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez instructor de Alcalá.

JM—2555

5644

GARCIA LEONARDO, Pascual; hijo de Eustasio y de Agueda, natural de Mampozuelos, Ayuntamiento del mismo, provincia de Valladolid, de edad de setenta,

profesión arriero, de veintiún años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta á concreción ante la Caja de ahorros de San Sebastián, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, don Luis Mariñas y Gallego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebolde.—Coruña 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Mariñas, JG—2554

5675

GARCIA MARTIN, Bernardo; hijo de Salvador y Ana, natural de Benagilbón, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Benagilbón; procesado por haber faltado á concentración, para que comparezca, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Francisco Blasco Azcune, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco.

5676

GARCIA MARTINEZ, José; natural de Mula, provincia de Murcia, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Mula; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia. 5171

5677

GARCIA SANCHEZ, Angel; hijo de Casiano y de María, natural de Serranillos, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, ha sido procesado, y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Serranillos; procesado por hurto de patatas; comparecerá, en término de sesenta días, ante la Audiencia Provincial de Ávila. 5115

5678

GESÉ MAURI, Antoni; domiciliado últimamente en Tragó de Noguera; comparecerá, dentro de quinto día, ante este Juzgado de Balaguer, con el fin de ser oido en causa sobre malos tratos, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 5249

5679

GOMEZ HERRAZ, Mariano; profesión vendedor de Flores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monserrat, número 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena. 5247

5680

GOMEZ TIMOTEO, Antonio; hijo de Juan y Carmen, natural de Osuna (Sevilla), soltero, ambulante, de dieciocho años de edad, ojos claros, cabello rubio, color blanco, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, sin barba, estatura media, y viste blusa de tela y pantalón pana verde; domiciliado últimamente en Osuna, calle de Antequera; procesado por hurto de dos cabras; comparecerá, en el término de ocho días, en la Cárcel de este partido de Antequera, á disposición de este Juzgado de instrucción; apercibido que, de no verificalo, lo parará el perjuicio á que haya lugar. 5148

5681

GUDINO BLAZQUEZ, José; hijo de Eusebio y de Celestina, natural de Gajates,

provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, labrador, de veintidós años de edad, recluta del Reemplazo de 1910, con el número 1 del sorteo por el cupo de Gajates (Salamanca), y de estatura como de 1,500 metros; domiciliado últimamente en el referido pueblo de Gajates, y, según noticias, se halla en la actualidad en la República Argentina, para donde embarcó en el mes de Octubre del año anterior; se le sigue expediente por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, don Francisco Morgado Vázquez, Juez instructor del citado expediente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebolde.—Badajoz, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Morgado. JG—2550

5682

HERNANDEZ HONGORA, Bernardo; de profesión comerciante; domiciliado últimamente en esta Plaza, á ignorándose demás datos que con él se relacionen; procesado como supuesto cómplice de hurto; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, ante D. Gonzalo García de Samaniego y Díaz, Comandante del Caballería y Juez permanente de la Capitanía general de Melilla.—Melilla, 22 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo García de Samaniego y Díaz. JG—2563

5683

IBANEZ TALANER, Clotilde; natural de Albacete, de estado viuda; profesión labores domésticas, de treinta y cinco años de edad; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad (Palacio de Justicia). 5152

5684

JIMENEZ SOLER, Miguel; hijo de Muñoz y de Antonia, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, de oficio pintor, su estatura un metro 606 milímetros, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por haber faltado á concentración, para que comparezca en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Blasco Azcune, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco. JG—2649

5685

La persona cuyo nombre se ignora, cuyas señas personales son: cuerpo regular, más bien alto que bajo, cara toda aseada, color moreno, pelo negro, de unos veintisiete años de edad, usaba traje azul oscuro, gorra forma inglesa de paño negro, y llevaba al cuello un pañuelo negro; el cual individuo, en la tarde del 31 de Enero último, penetró á bordo del vapor inglés Promarby, atracado al muelle de Uribarri, en la ría de Bilbao, y estuvo pasando por la cubierta del citado vapor; procesado por sustracción de varios efectos de á bordo del vapor referido y pertenecientes al segundo piloto del mismo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Luis Casadevante y

Novela, en la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 11 de Mayo de 1911.—Luis Casadevante. JM—2557

5686

LOBO ANDRADES, José (a) Anguloma; domiciliado últimamente en Bornos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por sospecha de harto de cerdo; bajo apercibimiento de que si no comparece, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5222

5687

LOPEZ MARTINEZ, Gil; fabricante de licores, vecino que ha sido de Valencia, calle Burjasot, 4, bajo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Mar, de Valencia. 5176

5688

LLANOS PRIM, Pablo; hijo de Ramón y María, natural de Villarrodona (Gerona), de veinte años, soltero, labrador; domiciliado últimamente en San Ildefonso de Sacaluz; procesado por haber faltado á concentración para su destino á cuadro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Federico García Fernández, sito en el cuartel del General Loma, en Vitoria.—Vitoria, 17 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García. JG—2547

5689

MARTINEZ, Francisca; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Francisco, 25 y 27, primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de la Barceloneta, de Barcelona. 5155

5690

MENENDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Selgas, Ayuntamiento de Pravia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Selgas, Ayuntamiento de Pravia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Leocadio Coria Tamames, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 17 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Leocadio Coria. JG—2558

5691

MIRA BUENO, José; hijo de Salvador y Ana, natural de Torrox, provincia de Málaga; domiciliado últimamente en Torrox, de veintiún años, de oficio mecánico, estado soltero, estatura 1,675 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García Miranda, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 17 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celestino García-Miranda. JG—2650

5692

MONTESINOS SANCHEZ, Manuel; vecino de Beniel; domiciliado últimamente en Beniel; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. Escribanía del señor Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 5172

5673

MORALES GARCIA, María; profesión vendedora de flores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Monserrat, número 24; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Boadilla.

5218

5674

MORENO RUIZ, Francisco; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por sospecha de hurto de cerdos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

5221

5675

MUNIZ MENENDEZ, Lázaro; hijo de Valentín y de Yelisa, soldado de Infantería de Marina, natural de Caldoncín, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura un metro 682 milímetros, sin que consten sus demás señas personales; domiciliado únicamente en Caldoncín; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Bustillo, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferrol. Ferrol, 13 de Mayo de 1911.—Fernando Bustillo.

JM—2559

5676

MUÑOZ RAMOS, Florentino; hijo de León y Clotilde, natural de Carrion de los Condes, provincia de Palencia, aseñado en Berzecido, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero; procesado por faltar a concentración ante la Caja de Reclutas de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Mamerto Vecino Ordóñez, segundo Teniente del Regimiento Infantry de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebolde.—León, 18 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Mamerto Vecino.

JM—2550

5677

N., Vicente (a) El Tuerlo de la Espasefa; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Francisco, 25 y 27, primero-primera; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

5156

5678

OLANDIA MENDIVIL, María Nieves; hija de Pantaleón y de Paula, natural de Vitoria, provincia de Álava, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por uso de nombre supuesto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

5200

5679

OSUNA CARNERERO, Luis; natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por agravamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

5169

5680

PEREZ GARCIA, Manuel; hijo de Francisco García, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Villabeza del Agua, partido de Benavente.

te; procesado por el delito de robo de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carrion de los Condes, a fin de notificársele auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión.

5159

5681

PEREZ LOPEZ, Secundino; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Brañavieja, Ayuntamiento de Castropol (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de 1,615 metros de estatura; domiciliado últimamente en Bilbao; ignorándose sus señas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Nicolás Torío González, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 19 de Mayo de 1911.—Nicolás Torío.

JC—2566

5682

PEREZ SANCHEZ, Benjamín; hijo de Hilario y de Juana, natural de Navalmarjal, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión carnicero, de veintiún años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, dirección buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 7; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis González García, primer Teniente del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, de guarnición en Madrid.—Madrid, 14 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis González García.

JM—2561

5683

PREITO QUINQUILLA, Angel; hijo de Francisco y María, natural de San Esteban de la Sarga, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Tremps, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de San Esteban de la Sarga; se lo forma expediente por faltar a concentración, ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Merino Caínzos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebolde.—Santiago, 15 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Manuel Merino.

JM—2573

5684

PUYOL, Emilio; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, en la Intendencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebolde.—Santander, 13 de Mayo de 1911.—El Juez instructor.

JM—2569

5685

RAMOS LEON, Adelso; hijo de Miguel y Rosario, natural de Sevilla, casado, jornalero, de cincuenta y cuatro años, ojos claros, cabello entrecano, color moreno, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, estatura alta, usa patillas y visto chaqueta de lana oscura, faja negra, camiseta blanca, pantalón de pana claro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Relator, número 68; procesado por hurtar de dos cabras; comparecerá, en término de ochenta días, en la Cárcel del

partido de Antequera, a disposición de dicho Juzgado de instrucción, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5149

5686

REPISO MORENO, Eduardo (a) Bibiano; hijo de Bibiano y Rafaela, natural de Alfarache (Málaga), soltero, del campo, de treinta años de edad, estatura pequeña, ojos negros, nariz regular, color tostado, pelo negro y visto como los de su clase en el país; domiciliado últimamente en Alfarache; procesado por hurto de dos cabras; comparecerá, en término de ochenta días, en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado de instrucción, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5147

5687

RUIZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Vitoria, soltero, cantero, de veintiocho a treinta años de edad, pelo y ojos negros, moreno, visto al estilo de la gente industrial de este país; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Estella.

5163

5688

SAN ANTOLIN, Bacancentura; hijo de padres desconocidos procedente del Hospital de Palencia, casado con Francisca García, casera, de veinte y cuatro años; domiciliado últimamente en Villabeza del Agua, partido de Benavente; procesado por el delito de robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrion de los Condes, a fin de notificársele auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión.

5158

5689

SAN MARTIN CUETO, Alberto; hijo de Cayetano y de Angélica, natural de Miengo, Ayuntamiento de Miengo, partido de Idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, aseñado en Tano, provincia de Santander, distrito militar de la sexta Región, de un metro 693 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Tano, provincia de Santander; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Español Núñez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebolde. Oviedo, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Luis Español.

JM—2565

5690

SANCHEZ ENGELOMO, Etnundo; sin apodo, hijo de Fernando y de Pascua, natural de Galleguitos, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, recluta del Reemplazo de 1910, con el número 2 del sorteo por el cupo de Gajates (Salamanca), y de estatura como de un metro 620 milímetros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en el referido pueblo de Galleguitos, y, según noticias, se halla en la actualidad en la República Argentina, para donde embarcó en el mes de Octubre del año anterior; se lo sigue expediente por haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo activo, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de

Castilla, número 16, D. Francisco Morgado Vizc. Juez instructor del citado expediente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebeldé. — Badajoz, 16 de Mayo de 1911. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Morgado.

JG—2549

5691

SOUZA PINTADO, Francisco; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 707 milímetros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por la falta de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, D. Rafael Gómez Sevilla, en el Real sitio de El Pardo. — Real sitio de El Pardo, 17 de Mayo de 1911. — El Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla.

JG—2558

5692

SEGÚI ROCA, Francisco; sin apodo hijo de Blas y de Concepción; domiciliado últimamente en Lloret (Alicante); comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado militar, situado en la plaza del Carmen y local del antiguo Teatro Principal, para prestar declaración en expediente por inutilidad, instruido por el Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Francisco Sirvent Martínez. — Dado en Aleo y 18 de Mayo de 1911. — Francisco Sirvent.

JG—2548

5693

SERRANO PARDO, José; hijo de Roque y de Juana, natural de San Martín del Río, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión impresor, de diecisésis años de edad, estatura 1,685 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, sonrisa regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Martín del Río; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Ricardo Segura Brieva, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. — Zaragoza, 18 de Mayo de 1911. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—2676

5694

SIERRA BOTO, Francisco; hijo de Manuel y de Ceferina, natural de Naviejo (Orihuela), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Gabino Rico Rodríguez, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 19 de Mayo de 1911. — Gabino Rico.

JG—2567

5695

TOCA CID, Julia; natural de Santander, de estado viuda, profesión sus labores, de veintiseis años de edad, hija de Galo y Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tutezcos, 36; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

5107

5696

TOLEGROFA LILLO, Vicente; hijo de José y de Magdalena, natural de San Vicente, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Vicente; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante.

5116

5697

TORRES CASARES, Vicente; natural y vecino de Granada, soltero, vendedor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Granada, callejón de la Merced, número 3; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, Plaza Nueva, 23, a ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no lo verifica.

5164

5698

URDAMPILLETA Y VEGA, Manuel; hijo de Felipe y de Antolina, natural de Bilbao, soltero, marmolista, de treinta años de edad, pelo y ojos negros, rostro moreno, visto al estilo de la gente industrial de este país; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella.

5161

5699

URIZAR Y ACHIEVAL, Alejandro; natural de Ea (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Ea; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio. — Lequeitio, 16 de Mayo de 1911. — El Juez instructor, Antonio Carrasco.

JM—2561

5700

VALENTIN VALERO, Gerasio; hijo de Hilario y de María, natural de Valdegratas (Guadalajara), de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta años, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, moreno, visto blusa blanca y pantalón obscuro; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 22, principal, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid.

5108

Juzgados de primera instancia.

ALBÚNOL

En causa seguida en este Juzgado contra José Morales Aráez y otros, por el delito de disparo y lesiones, se ha dictado por la sección segunda de la Audiencia de Granada, sentencia en 5 de Febrero del año último, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Hallamos que debemos condonar y condenamos á Antonio Moreno Escudero á la pena de siete meses y dos días de prisión correccional y á José Morales Aráez á la de un mes y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de que es responsable; á ambos con las aerasas de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante dicho tiempo, á quo mutuamente se abonen la cantidad de 40 pesetas en concepto de indemnización, quedando sujetos, caso de insolvencia, á la responsabilidad personal subsidiaria á razón de un día por cada

cinco pesetas y el pago cada una de una tercera parte de los costos procesales.

»Absolvemos á Miguel Moreno Escudero, declarando de oficio los costos á él respectivas. La Sala queda enterada de la insolvenza de dichos procesados; y declaramos comprendidos á Antonio Moreno Escudero y José Morales Aráez, en los beneficios concedidos por la ley de 17 de Enero de 1901, siéndoles en su virtud de abono para el cumplimiento de sus condenas, todo el tiempo que estuvieron privados de libertad por esta en esa; e igualmente las armas ocupadas en esta causa que corren como piezas de cañonaje.

»Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgado, lo preunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Avilés. — Miguel Osuna. — José Escalante.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma á dicho penado: José Morales Aguirre, cuyo domicilio es el de Torvisión, ignorándose actualmente su paradero, extiendo la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Albúñol, 6 de Junio de 1911. — El Escribano, Ignacio Oviedo. JO—6027

COLMENAR

D. Francisco Díaz Rosado, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción de la misma y su partido, por estar el propietario en uso de licencia.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa, bajo el número 57 del año actual, sobre heito de una burla pelo periquero, llares blancos en el lomo, esquitada en el mes de Marzo, pequeña, redonda de culata, con rozaduras de las travas en las manos y descalza de las cuatro patas, de la propiedad de Emilio Herrera Morenquer, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 del corriente en la cuadra del Cortijo del Agua, término de Pesiana, donde se encontraba, ignorándose su paradero.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares e individuos que constituyen la Policía judicial, y de su parte les ruego procedan á la busca y recata de dicha caballería, la cual, enso de ser habida, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Colmenar 6 de Junio de 1911. Francisco Díaz. — El Escribano. Manuel Muñoz. JO—6061

HUELVA

D. Joan Moreno Naranjo, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que D. Diego Pérez Barrionuevo, Escribano párroco y vecino de esta ciudad, falleció en ella el dia 14 de Marzo de 1740, bajo el testamento cerrado que en forma solemne en fecha 10 de Julio del año 1738, estableciendo, entre otras disposiciones de carácter piadoso, el sostentamiento de una fiesta anual en la Iglesia Parroquial de la Concepción, de esta capital, que había de costearse con las rentas y fincas que para estos atenciones testamentarias afectó el testador al fijar en la fundación de que se trata la naturaleza, destino y valor de la pensión sagrada que había ordenado, siendo la voluntad del causante que á su fallecimiento lo sucediera, en primer lugar, su esposa D. Leonor Rengel de Mesa Castillio, quien había de gozar la herencia por todo el tiempo de su vida, y un año después del fallecimiento de ésta se destinaran las rentas de la fundación para

su entierro ó sufragio, que ella mandare, y después recayera en el que hubiere de sucederle, nombrando desde luego á su hermano D. Cristóbal Barrientos, y después los hijos varones de D.^a Ana María Barrientos, su hermana, viuda de D. Diego Ortiz de la Estrella, y después los hijos varones de su dicha hermana y del D. Diego Ortiz, llamando á la sucesión á todos los parientes varones, con exclusión de las hembras, mientras los hubiere, y no habiéndolos, los gozaran las hembras que justificaran ser parientes más próximos del Alférez Esteban Gómez Barrientos, padre del testador, siempre que dichos parientes fueran naturales de esta ciudad: á falta de éstos, y por el mismo orden, llamaba á la sucesión á los parientes más cercanos de su madre, doña Juana María Valiente, y á falta de unos y otros, debían sucederle los parientes más cercanos de D.^a Leonor Rengel de Mesa Castillo, su esposa, y finalmente, á falta de estos últimos, correspondía el goco de la herencia á la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, de esta capital, habiendo comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correpondiente para la adjudicación de dichos bienes Andrés, María Antonia, María de los Dolores, Manuel, Antonia, Rafaela, María Inocencia y Catalina Martín Cárdenas, y Antonia Moro Lozano, viuda y heredera de José Martín Cárdenes, naturales y vecinos de esta ciudad, elegiendo ser los parientes más cercanos del Alférez Esteban Gómez Barrientos, padre del testador, se ha admitido la demanda por providencia de esta fecha, acordándose llamar por edictos á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Escriván del infrascrito á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Huelva á 16 de Mayo de 1911.
Juan Moreno.—El Escrivano, Honorio Fernández. JO—216

MADRID—INCLUSA

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, en providencia dictada en 5 del corriente, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, iniciada por D.^a Concepción Morote y Lecea, vecina de esta Corte, contra su esposo D. Federico Bañares Cardenal, enyo actual paradero se ignora, sobre que se declare que el niño Federico, que nació el 11 de Junio de 1897, y aparece como hijo natural de la D.^a Concepción, lo es también del don Federico Bañares, y quedó legitimado por subsiguiente matrimonio de ambos, de la cual demanda se ha concedido traslado al demandado; y en su consecuencia, emplazó al D. Federico Bañares Cardenal por medio de esta edulc, que se insertará en los periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, personándose en forma, proviniéndole que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 6 de Junio de 1911.—El Secretario, Juan Martínez. JO—249

OLMEDO

D. Arturo Pérez y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una

caballería menor, cuyas señas se expresarán, robada en la madrugada del día 9 de los corrientes de la casa del vecino de Ramiro Germán Nieto González, y, caso da ser hallada, la pongan á disposición de este Juzgado, en atención de la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro ó cinco años, pechuda, pelo ruivo, deshebrada, con una estrella en la frente.

Dado en Olmedo 6 12 de Junio de 1911.
Arturo Pérez.—P. S. M., Isidoro Pérez.
JO—6067

ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en providencia de 26 del actual, dictada á virtud de demanda en juicio de mayor cuantía, formulada por D.^a Ignacia Aznar Merca, se emplaza á las personas desconocidas que tengan interés en negar el fallecimiento intentado en cuanto á una parte de bienes de D.^a Jacinta Aznar y Aznar, á las que se ha concedido traslado de la misma, para que en término de nueve días improrrogables, comparezcan en autos, personándose en forma, yudiendo recoger las copias de la demanda y documentos en la Escrivaría del infrascrito; y perecidades de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva para el emplazamiento acordado, expidió la presente en Zaragoza á 29 de Mayo de 1911.—El Escrivano, Manuel Serrano. JO—247

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 741 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra José de Oviedo Díazpues, José Almoguera López y Noel Martínez Barahonde, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Joaquín Aleón y D. Gregorio María Tomé; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, José de Oviedo Díazpues, José Almoguera López y Noel Martínez Barahonde, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á José de Oviedo Díazpues, José Almoguera López y Noel Martínez Barahonde, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y pago de las costas del juicio por terceras partes, y á que indemnicen á Faustino Lizarraga Morato en la suma de cinco pesetas, por los daños causados á la misma en la instalación de su propiedad; y entendiendo José que dicho arresto menor lo sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y notifiquesele este fallo por medio de edictos, los cuales

se insertarán en la GACETA DE MADRID y sitios públicos de costumbre, al último.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Joaquín Aleón.—Gregorio María Tomé.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á Noel Martínez Barahonde, cuyo domicilio y paradero se ignora, expidió el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 9 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.^o B.^o; Garralda. JO—6054

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 607 de orden del año actual, contra Faustino Toral y Pascual, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministro Fiscal, en representación de la acción pública, y Faustino Toral Pascual de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condencamos al denunciado Faustino Toral Pascual á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, cincuenta pesetas en metálico para el denunciante y pago de las costas, declarando ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandieta.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Faustino Toral Pascual, expidió el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o; Antonio Ortega y Soler.

JO—6057

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 522 de orden del año actual, contra Antonio Ferri Ruezas, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.^o de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Ferri Ruezas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Ferri Ruecas, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, veinticinco pesetas en méjico para el denunciado y pago de las costas; se declara ratificada y bien hecha la destrucción de la cosa realizada por el Alguacil y notifíquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = José María Rodríguez Alcalá. = Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ferri Ruecas, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—6088

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 965 de orden del año actual, contra Vicente Riaño y Agueda Galán, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega Soler, y Adjuntos don Julio Molina y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Regúlez Carvajal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Vicente Riaño de los Dolores y Agueda Galán Arévalo, á la pena de treinta pesetas de multa, á cada uno, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, por mutuo; notifíquese les este fallo por medio de edictos que se ligan en los sitios de costumbre, toda vez que se ignora el domicilio y actual paradero de los mismos.

•Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega Soler. = Francisco Palanco. = Julio Molina.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a los denunciados Vicente Riaño y Agueda Galán Arévalo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juz-

gado, en Madrid á 6 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—6084

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 704 de orden del año actual, contra Francisco Regúlez Carvajal, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Regúlez Carvajal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Regúlez Carvajal, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = José María Rodríguez Alcalá. = Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Regúlez Carvajal, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 7 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—6037

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 614 de orden del año 1911, contra Francisco de la Peña Rubio, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco de la Peña Rubio, do-

la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco de la Peña Rubio, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = José María Rodríguez Alcalá. = Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco de la Peña Rubio, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—6036

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 547 de orden del año 1911, contra Consuelo Sánchez Pérez, por intercepción el paso, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Antonio de Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Sánchez Pérez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Consuelo Sánchez Pérez, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = J. M. M. Avellanosa. = Antonio de Castro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a la denunciada Consuelo Sánchez Pérez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 18 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—6057.